



SECRETARIA DE EDUCACION
"Construyendo región con educación"

CONVOCATORIA A ENCARGO

Página 1 de 2

Código: H02.01.F02
Versión: 1.0

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE PUTUMAYO

CONVOCATORIA A ENCARGO 2024-002

CONVOCA:

A los Docentes en propiedad que de acuerdo a la resolución No. 03842 del 28 de marzo de 2022 expedida por el MEN *"Por la cual se adopta el nuevo Manual Específico de funciones, requisitos y competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de carrera docente y se dictan otras disposiciones"* consideren cumplir los requisitos para ocupar una de las tres vacantes definitivas del cargo de Coordinador Código 907, en la Institución Educativa Champagnat, del Municipio de Sibundoy, Institución Educativa Alvernia, del Municipio de Puerto Asís e Institución Educativa Ciudad de Asís, del Municipio de Puerto Asís, por lo anterior me permito informarles:

Que el encargo para la vacante Definitiva del cargo de Coordinador en mención, será hasta que el cargo sea provisto en Propiedad o Periodo de Prueba, el oficio de solicitud en la que consta la voluntad de ser encargado debe radicarse por escrito a través del Sistema de Atención al Ciudadano (Físico o Virtual); La radicación se recibe del 26 de enero a las 08:00 am, hasta el 30 de enero de 2024 a las 06:00 pm, especificando que se postula a la **"IE Champagnat, del Municipio de Sibundoy"** o **"IE Alvernia, del Municipio de Puerto Asís"** o **"IE Ciudad de Asís, del Municipio de Puerto Asís"** en el asunto de la petición.

Nota: No se tendrán en cuenta las postulaciones que se presenten por fuera del tiempo establecido en la presente convocatoria, así como las que contengan más de una opción para el encargo. Si se presenta más de una solicitud de la misma persona se tendrá en cuenta la primera en ser radicada.

Lo anterior en cumplimiento a la circular de la Comisión Nacional de Servicio Civil No. 20171000000027 de 09 de febrero de 2017 y resolución de la secretaria de Educación Departamental No. 2136 del 14 de julio de 2017.

ESPECIFICACIONES DEL CARGO

El Coordinador, lidera, participa y gestiona el trabajo de los docentes, bajo las orientaciones del rector y junto con éste, en los procesos académicos, pedagógicos, convivenciales del establecimiento educativo, en las acciones que favorecen el desarrollo de los programas institucionales e interinstitucionales y en las demás actividades definidas en el Proyecto Educativo Institucional -(PEI).



SECRETARIA DE EDUCACION

"Construyendo región con educación"

CONVOCATORIA A ENCARGO

Página 2 de 2

Código: H02.01.F02

Versión: 1.0

El superior Inmediato del coordinador es el rector de la respectiva Institución educativa donde labora.

Requisito mínimo de formación académica y experiencia

Formación académica	Experiencia Mínima
1. Licenciado en Educación.	Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma:
2. Profesional No Licenciado cualquiera sea su área de formación.	1. Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, 2. Cuatro (4) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Artículo 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o cargos de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y, Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.

Factores de Valoración

No.	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE A OBTENER
1	Título de Especialización en Educación	10
2	Título de Maestría en Educación	15
3	Título de Doctorado en Educación	15
4	Pertenecer al mismo Establecimiento Educativo en que se postula para el encargo.	5
5	Certificado de Proyectos en el Establecimiento Educativo	15
6	Certificado de Residencia expedido por la secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal.	20
7	2 puntos por cada 3 años de experiencia docente o Directivo Docente Adicional al requisito mínimo, máximo 20 puntos.	De 2 a 20
TOTAL		100

CARLOS ALEXANDER CAMACHO QUINTERO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó	Oscar Alejandro Pedraza Gargón	Administración de Planta SED	Profesional Universitario	
Revisó	Mary Estella Eraso Vallejo	Talento Humano SED	Profesional Especializado	
Revisó	Fulvio Alexander Herrera	Área Admirativa de la SED	Profesional Especializado	
Revisó	Cesar Fernando Pulido Montenegro	Jurídico SED	Profesional Universitario	